ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2.021

Sres. Asistentes:

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Gutiérrez Sánchez

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De la Torre Romero

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Ignacio Gutiérrez introduce la siguiente modificación al acta de la sesión anterior:

Con carácter general, en los puntos que pedía información sobre diversos temas, la pedía para el Grupo Municipal Socialista y no para él a título individual.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- APROBACION INICIAL DE PRESUPUESTO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCION

Presenta el Sr. Alcalde el proyecto de presupuesto para 2021 elaborado con el asesoramiento de la Intervención Municipal y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas.

Deja constancia de que las líneas generales del mismo ya estaban preparadas por la alcaldía desde octubre y que por diversos motivos no se había podido traer a aprobación del Pleno. Pero opina que siempre es mejor contar con la herramienta del presupuesto que ir haciendo modificaciones.

Ignacio Gutiérrez manifiesta que su grupo no ha contado con información detallada, únicamente se ha hecho una sesión de la Comisión, que es insuficiente para este expediente; tampoco se les ha dado opciones para incluir algunas ideas, etc. En general, opinan que no es la mejor manera de trabajar.

En cuanto a diversas partidas, Ignacio Gutiérrez indica:

a) No ha encontrado en el Presupuesto el proyecto de la barandilla de la Travesía.

Informa el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto más ambicioso que incluye la parada del autobús, el embreado de algunas calles, etc. y que se ejecutará con remanente de tesorería cuando se aprueben las cuentas de 2020.

b) Pavimentación de calles, la partida se encuentra con 0 €.

Informa el Sr. Alcalde que se pretenden incluir en el proyecto que se acaba de citar.

c) Mirador de la Peña: no encuentra partida.

Informa el Sr. Alcalde que no se ha incluido porque ocupa una parte de la Cañada Real y se ha solicitado autorización al Gobierno de Navarra.

d) Hay subvención para el Paseo del Cementerio?

Informa el Sr. Alcalde que se va a utilizar la subvención de 110.000 € del Departamento de Cohesión Territorial.

Pregunta Eva Díaz qué utilidad tiene una báscula que se ha presupuestado.

Informa el Sr. Alcalde que para el uso de tractores y otros transportes que no son socios de la cooperativa y otras necesidades que puedan surgir.

Pregunta Eva Díaz si se ha pensado poner lámparas Led en el interior del pabellón.

Informa el Sr. Alcalde que ya están incluidas y para las del exterior, se tratará de que las cambie la brigada municipal.

Pregunta Eva Díaz si se ha pensado colocar placas solares en los edificios municipales.

Informa el Sr. Alcalde que sí y se está esperando a la convocatoria de eficiencia energética 2022.

Recuerda el Sr. Alcalde que en diciembre ya informó a Patxi Malo y a Juan Minchán sobre propuestas para el presupuesto 2021. Y ahora ya hay que empezar a trabajar en el de 2.022.

Ignacio Gutiérrez manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor del Presupuesto propuesto por la responsabilidad que el pueblo les ha encomendado y por la situación que nos está tocando gestionar. Y solicita que se les tenga en cuenta para trabajar con más cercanía en el proyecto de presupuesto para 2.022.

El Sr. Alcalde agradece el gesto y actitud del Grupo Socialista y acepta contar con su colaboración para futuros ejercicios.

Por asentimiento de todos los asistentes, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto 2.021 y sus bases de ejecución

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, el presupuesto quedará aprobado definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

3.- APROBACION INICIAL DE PLANTILLA ORGANICA 2021

Dada cuenta de la propuesta de plantilla orgánica para 2.021 que no presenta modificaciones respecto de la ya vigente aprobada para 2020.

Por asentimiento de todos los asistentes, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para 2.020

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que

tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, la plantilla orgánica quedará aprobada definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.